

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez se incorporan al expediente constancia del envío de la notificación de nombramiento al perito Hansel Pascual Martínez Rodríguez remitida por el apoderado de la codemandada Gaseosas Postobón (fls 239 a 244 Cppal), el cual ya se encuentra relevado de su cargo y constancia del envío de la notificación de nombramiento a la perito María Inés Alicia Jaramillo Ruiz remitida por el apoderado demandante (fls 245 a 247 Cppal), además presentó solicitud virtual para impulso procesal. Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Demanda	Ordinaria
Demandante:	Oscar Javier Naranjo Osorio
Demandados:	Gaseosas Postobón S.A y otros
Radicado:	050013103009-2010-00193-00
Asunto:	Releva Perito

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia María Inés Alicia Jaramillo Ruíz nombrada mediante auto del 20 de mayo de 2019, a quien le fue debidamente comunicado su nombramiento tal y como consta en la plataforma virtual de Servientrega y de la cual se anexa copia digital de la guía N° 998255487, no compareció a posesionarse, se procede a su relevo y por lo tanto se nombra en su lugar al perito evaluador de daños y perjuicios ANDERSON ADRIAN QUICENO SIERRA, localizable en la carrera 65 N° 8B-91 Oficina 25 de Medellín, teléfono 3611191, 3127593669, correo electrónico anadqusi@gmail.com, para que proceda a cuantificar los perjuicios materiales solicitados por la parte demandante, tales como daño al buen nombre comercial, daño emergente y lucro cesante (fl 223 Cppal).

Comuníquesele su nombramiento conforme lo dispone el artículo 9° numeral 2 del Código de Procedimiento Civil y si el auxiliar tiene a bien aceptar el mismo, así lo deberá comunicar al Despacho a través del correo electrónico a fin de gestionar lo pertinente para posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 11 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 15 de 4 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria